NIT. 860.007.322-9 CCB.ORG.CO

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2022.

Señor(a)
PROVEEDOR
ciudad

Asunto: RESPUESTAS OBSERVACIONES INVITACIÓN A PROPONER MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS, SERVICIO DE MESEROS, MENAJE Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y REUNIONES QUE REALIZA LA CÁMARA. No 3000000799.

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) da respuestas a las observaciones allegadas dentro del proceso del asunto, así:

En cuanto a oferta económica:
 Los refrigerios tipo 2 siempre van empacados o hay que tener la opción de vajilla

Rpta: Los refrigerios deben venir empacados en papel polipropileno biorientado, alta transparencia y brillo con sello de vencimiento del producto de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2 - Aceptación Especificaciones Técnicas, para este ítem no se debe contemplar vajilla toda vez que este servicio se cotiza en un ítem aparte.

2. Las estaciones de café que duración pueden tener: Medio día o todo el día para saber con cual debemos licitar.

Rpta: De acuerdo como la CCB lo solicite; sin embargo, la mayor parte de las solicitudes son de 4 horas.

3. Nos dicen que en las cocinas de la Cámara solo se permitirá preparar huevos, en el caso que soliciten lomo este es importante hacerlo en el sitio, ¿eso lo podríamos hacer también?

Rpta: Hasta aproximadamente 200 porciones para preparar huevos en los Centros Empresariales de la CCB, en cuanto a preparación de lomos no es posible realizar esta actividad, así mismo se informa que en la cocina no se puede lavar el menaje utilizado para la atención de los eventos, igualmente deberán restituirse en igual condición (aseo y limpieza) al finalizar el evento por parte del USUARIO.

4. En cuanto a la oferta Técnica

¿Para la entrega de la propuesta se debe enviar en un solo archivo PDF todos los documentos o se pueden enviar cada anexo por separado?



NIT. 860.007.322-9

CCB.ORG.CO

Rpta: De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.11- PRESENTACIÓN D ELA OFERTA, los proponentes deberán enviar, en archivos separados, la oferta técnica y la oferta económica. Igualmente, el literal b) de este numeral confirma esta instrucción.

5. ¿Cómo debe ser la numeración de los folios?

Rpta: De acuerdo con lo establecido en la NOTA 2 del numeral 2.11- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se sugiere incluir un índice que organice la información que se presente, donde se destaquen claramente los capítulos y subcapítulos de la propuesta, debidamente referenciados con la página que corresponde según la foliación realizada.

6. Si tenemos un socio con nit de extranjería, ¿qué documento debemos anexar? ¿Este debe ser apostillado? Y si su único socio es una persona natural Colombiana se requiere igual documento apostillado?

Rpta: No es clara su observación, sin embargo, si a lo que se refiere es a la participación de consorcios y uniones temporales, conforme a lo indicado en la NOTA 4 del numeral 3.1.1 CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS, para esta convocatoria no se acepta la presentación de propuestas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

7. En la sección 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA, punto 2.9 PROPONENTES QUE NO PODRAN PRESENTAR OFERTAS, hace referencia a "una situación de conflicto de intereses para contratar con la CCB", exactamente a que o quien hacen referencia?

Rpta: El Código de Ética y buen Gobierno Corporativo de la CCB en su CAPÍTULO IV-CONFLICTOS DE INTERÉS, INHABILIDADES Y PROHIBICIONES establece dentro de su ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO – Inhabilidades para participar en proceso contractuales para contratar con la Cámara, esta información puede ser consultada en el siguiente link:

https://www.ccb.org.co/Vinculese-a-nuestro-grupo-de-proveedores-y-contratistas/Documentos-que-debe-tener-en-cuenta

8. Punto 2.11 PRESENTACION DE LA OFERTA, para el envío de la totalidad de archivos de la propuesta, hacen referencia a que no puede superar el tamaño de 15 MB, en el caso que supere este peso, pueden hacerse varios envíos?

Rpta: Acorde a lo establecido en el literal c) del numeral 2.11 – PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El conjunto de archivos enviados por este medio que comprenden la totalidad de propuesta deberá tener un tamaño total no mayor de 15 MB, esta información puede ser remitida en varios archivos o en una carpeta comprimida, sin embargo, tenga en cuenta lo determinado en el literal e) de este numeral el cual refiere:

"Se entenderá que la propuesta fue entregada cuando se hayan recibido todos los archivos requeridos en la presente invitación, <u>entendiendo que la fecha y hora de recibo</u> corresponderá al recibo del último documento, lo cual será validado en el sistema.

NIT. 860.007.322-9

CCB.ORG.CO

9. En la sección 3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES punto 3.1.6 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; NOTA 2: "La garantía de seriedad de la oferta podrá ser:" Se hace referencia a la póliza de seriedad de la oferta y también hace referencia a la Garantía Bancaria a primer requerimiento; ¿Se deben presentar las dos o una de las dos?

Rpta: De acuerdo con lo referido en la NOTA 2 del numeral 3.1.6 - PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, el proponente puede facultativamente presentar cualquiera de las tres opciones de garantía indicadas en este numeral.

10. En la sección 4 PLAZO DE EJECUCION: "La ejecución del contrato se debe dar en un plazo de tres (3) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución" Los precios unitarios, ¿varían de año a año (aumento porcentual) o serán fijos por los tres (3) años?

Rpta: El parágrafo segundo de la cláusula novena (9ª) – Valor del contrato, Anexo 7 – Proyecto del Contrato, establece: "Los valores ofertados por EL CONTRATISTA serán incrementados únicamente de acuerdo con el incremento del IPC del año inmediatamente anterior, una vez se cumpla cada anualidad. (...)

Atentamente.

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la respuesta a las observaciones]